



Municipalidad de San Jaime de la Frontera  
Departamento Ejecutivo Municipal

DECRETO N° 58/2023 – D.E.

San Jaime de la Frontera, 24 de agosto de 2023.

**VISTO:**

El presupuesto General de la Administración Municipal del Ejercicio 2023, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Presupuesto actual de la Administración de la Municipalidad de San Jaime de la Frontera fue aprobado mediante Ordenanza N° 187/2022.

Que a la fecha de acuerdo al nivel de ejecución de gastos del presupuesto, es necesario realizar readecuaciones presupuestarias que no constituyen una ampliación del presupuesto, sino transferencia de excedentes de partidas en beneficios de otras, a los efectos de compensar créditos presupuestarios insuficientes de estas últimas, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 6° de la Ordenanza N° 187/22.

Que las partidas que necesitan mayor crédito presupuestario corresponden al rubro Personal, servicios y transferencias, las que serán cubiertas con partidas del mismo rubro y crédito adicional.

Que la Secretaría de Gobierno y Hacienda ha tomado la intervención de su competencia.

Que el presente Decreto se dicta en el marco de las atribuciones conferida por la Ordenanza N° 187/2022 y por el Artículo 107° de la Ley N° 10.027, Orgánica de las Municipalidades de Entre Ríos y sus modificatorias.

Por ello:

**El Presidente Municipal de San Jaime de la Frontera  
DECRETA:**

**ARTICULO 1°:** Modifícase el Presupuesto General de Gastos de la Municipalidad de San Jaime de la Frontera del Ejercicio 2023, conforme a los conceptos e importes descriptos en el ANEXO I que forma parte integrante del presente Decreto.

**ARTICULO 2°:** Remítase copia del presente al Honorable Concejo Deliberante a los fines de su conocimiento.

**ARTICULO 3°:** Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.



Municipalidad de San Jaime de la Frontera  
Departamento Ejecutivo Municipal

01.01.01.10.02.01	Antigüedad PP	2.500.000,00
01.01.01.10.02.02	Título PP	500.000,00
01.01.01.10.02.04	Gastos de Responsabilidad Funcional PP	200.000,00
01.01.01.10.02.05	Adicionales Varios Remunerativos PP	850.000,00
01.01.01.10.01.00	Remuneraciones PP	-4.050.000,00
01.01.01.14.05.01	Adicional NOR.NOB de Categorías PT	2.000.000,00
01.01.01.14.05.03	No Rem varios (supl. present. adic esp) PT	-2.000.000,00
01.01.02.21.19	VARIOS OBRAS SANITARIAS	500.000,00
01.01.02.21.15	SERV TELEFONICO	- 200.000,00
01.01.02.21.09	HONORARIOS	- 300.000,00
01.03.04.34.05	CULTURA	600.000,00
01.03.04.34.09	CENTRO EDUCATIVO INTEGRAL ESPECIAL	- 600.000,00
01.03.04.36.05	Subs Energía eléctrica	100.000,00
01.03.04.36.08	Subs Varios (alquileres)	- 100.000,00
01.03.05.40.03	Entidades Religiosas	100.000,00
01.03.05.40.01	Entes Públicos (escuelas, policía)	- 100.000,00
01.03.05.40.04	AYUDA PARA VIVIENDAS	1.500.000,00
01.04.06.50.00	Credito Adicional Erog Corrientes	-1.500.000,00
	<b>TOTAL MODIFICACIÓN</b>	-

  
Aldo S. Solís  
Secretaría Gob y Hacienda Munici-  
San Jaime de la Frontera

  
Antonio Rodríguez  
Presidente Municipal  
San Jaime de la Frontera